1. INFORMACIÓN POR ANULACION Y CAMBIO DE FACTURAS

CONTRATO No.:	***AO-003- 24 DE ABRIL DE 2026***
CLASE DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATISTA:	**LOGISTICA EMPRESARIALES 2586 S.A.S.**
OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, Suministro oportuno de elementos e insumos de ferretería destinados al mantenimiento, reparación y adecuación de los bienes inmuebles donde operan los Despachos Judiciales y las Sedes Administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	

Me permito informar que se recibieron oportunamente los elementos contratados, soportados mediante las facturas Nos. **MC-51, MC-52, MC-57 y MC-59**, por un valor total de **$35.940.180**, registradas mediante las Entradas de Almacén Nos. **1285, 1286, 1288 y 1289**.

Al verificar la documentación en **SIIF Nación**, inicialmente no se evidenció el registro de las facturas mencionadas. No obstante, tras una revisión detallada se identificó una inconsistencia en la información consignada en el campo de observaciones de las facturas, relacionada con el correo electrónico de la supervisión y ausencia del correo SIIF Nación.

En consecuencia, se requirió al contratista para realizar las correcciones pertinentes.

FACTURA ANULADA NO REGISTRADAS EN SIIF	VALOR	NUEVA FACTURA EN SIIF	VALOR	
MC-51	19,153,802.00	SE-21	19,153,802.00	
MC-52	6,297,340.00	SE-22	6,297,340.00	
		MC-57	1,469,148.00	ANULADA POR ERROR DEL CONTRATISTA
		SE-25	1,469,148.00	
		NCR 25	1,469,148.00	

Mediante correo electrónico de la fecha, el contratista informó que efectuó los ajustes solicitados y remitió nuevamente las facturas corregidas para continuar con el trámite correspondiente.

Mostrar los 4 datos adjuntos (306 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Doctora
Martha Ruth Devía Cadena
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados. En las facturas MC-51 y MC-52 se registró, por error, un correo electrónico que no correspondía. Asimismo, debido a una confusión, se anuló la factura MC-57, para lo cual se expidió la nota crédito NCR-25. Las facturas fueron reemplazadas de la siguiente manera:

Factura anulada	Nueva factura
MC-51	SE-21
MC-52	SE-22
MC-57	SE-25

En consecuencia, se adjuntan en formato ZIP las facturas corregidas, junto con las notas crédito correspondientes a las facturas anuladas.

Logistica Empresariales 2586 S.A.S.
Cel. 316 2204800
AV 4A #1-71 - URB. PORTAL DE SANTA BARBARA



MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta- Supervisor